



POLÍTICA DE CALIDAD

Ofrecemos formación académica a través de altos estándares de **calidad, puntualidad, cumplimiento de la oferta, facilidad financiera y atención a las inquietudes**; promoviendo una educación técnica donde se potencialicen las competencias y habilidades con el fin de elevar los niveles de desempeño en cada uno de los estudiantes, contando con personal idóneo en diversas disciplinas; tanto docentes como como administrativos competentes en el área académica y el desarrollo humano, que se encuentren comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos educativos y la satisfacción de las partes interesadas en su proceso de formación.

MISIÓN

Ofrecemos formación académica a través de programas técnicos laborales por competencias para contribuir en el desarrollo y crecimiento humano de los alumnos y colaboradores aportando a la evolución de las organizaciones y las necesidades de los sectores productivos.

VISIÓN

Para el 2022 el POLITECNICO METROPOLITANO se posicionara como la institución académica líder en el sector educativo de la región, diferenciándose por su alta calidad en la enseñanza, por los altos estándares de competitividad, generando ofertas académicas acordes con las nuevas necesidades educativas y que el mercado demanda, aportando al crecimiento de las mismas con alianzas estratégicas para una mayor sostenibilidad en su entorno.

DECLARACION DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD: En el Instituto POLITECNICO METROPOLITANO ubicado en Pereira, Risaralda tiene establecido como alcance en su Sistema de Gestión de Calidad el desarrollo Diseño y prestación de servicios de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en los programas técnicos por competencias laborales ofrecidos por la institución en las áreas de administración, contable, financiera, comercio, obras civiles, diseño, infancia, gastronómicas, turísticas y judicial.

REQUISITO NO APLICABLE: Declaramos como no aplicable el requisito 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones: La institución no requiere de ningún equipo de seguimiento y medición susceptible de ser calibrado o verificado para la prestación del servicio de formación para el trabajo y el desarrollo humano, ésta exclusión no afecta la capacidad de la institución para prestar servicios conforme al alcance.